

2 de junio de 2025

Sr. Eric Morofuji
Sucursal de Gestión de Desechos Sólidos
Sucursal de Soporte de Ingeniería
Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles (LEA)
1001 I Street
Sacramento, CA 95814

Asunto: Plan de Remediación Propuesta Modificado en Respuesta a la Carta de la LEA del 1 de mayo de 2025

Estimado Sr. Morofuji:

Chiquita Canyon, LLC (Chiquita) le solicitó al Programa de Gestión de Desechos Sólidos del Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles que actúa como Agencia de Cumplimiento Local (LEA) una extensión del período de cumplimiento de 120 días establecido en el Objetivo 4-4 de la Orden de Cumplimiento de la LEA del 6 de junio de 2024 (Orden de Cumplimiento de la LEA) el 25 de septiembre de 2024. La LEA negó la solicitud de extensión de Chiquita en su respuesta del 11 de octubre de 2024, pero indicó que Chiquita podía enmendar el Plan de Remediación aprobado existente del día 27 de febrero de 2024 (Plan de Remediación de febrero de 2024) o proponer un nuevo Plan de Remediación para reducir las concentraciones de metano para cumplir con 27 CCR en su Sección 20750. Chiquita le proporcionó a la LEA un Plan de Remediación Modificado el 18 de noviembre de 2024 y solicitó una extensión de tiempo al período de cumplimiento hasta el 18 de abril de 2025. La LEA solicitó más información el 21 de febrero de 2025. Chiquita le presentó a la LEA la información adicional solicitada el 14 de marzo de 2025. La LEA respondió el 1 de mayo de 2025 solicitando otras revisiones al Plan de Remediación Modificado.

Chiquita presenta este Plan de Remediación Propuesta Modificado, que incorpora y actualiza la correspondencia de Chiquita del 18 de noviembre de 2024 y del 14 de marzo de 2025 como respuesta presentada a la LEA.

***Punto 1:** Como el Plan Revisado incluye diseñar aspectos de un sistema de control de gas, el Plan Modificado debe ser preparado y certificado por un ingeniero civil o mecánico matriculado conforme a 27 CCR 20937.*

El Plan de Remediación Modificado fue elaborado y certificado por un ingeniero civil matriculado y los planes del SVE del **Adjunto A** fueron elaborados bajo supervisión y firmados por un ingeniero civil matriculado.

***Punto 2:** Proporcionarle a la LEA un mapa que muestre las ubicaciones y los detalles del diseño de los nuevos pozos de extracción de vapor del suelo (SVE) para su revisión y aprobación antes de su instalación. CCL se asegurará de que los pozos de monitoreo perimetrales no se ubiquen dentro del radio de influencia de los pozos de SVE para evitar que se vean afectados los resultados de los monitoreos. Por favor, observe la*

carta con comentarios de CalRecycle adjunta con fecha 15 de abril de 2025 (Carta con Comentarios) para observar más comentarios sobre el uso de los pozos SVE.

En el **adjunto A** se incluye un mapa de las ubicaciones aproximadas de los nuevos pozos de extracción de vapor del suelo (SVE) propuestos. El radio de influencia exacto de los nuevos pozos de SVE no pueden calcularse debido a que se desconocen los estratos geológicos exactos que se encontrarán durante la perforación. Como se muestra en el Adjunto A, los nuevos pozos de SVE se colocarán más lejos de las sondas existentes y más cerca de los desechos que los pozos de SVE existentes, de esta manera reduciendo la posibilidad de influenciar las sondas de monitoreo perimetrales en relación a las que están instaladas actualmente. Además, para cumplir con el Título 27 CCR, las sondas de monitoreo perimetrales se encuentran dentro de los 100 pies desde el borde de los desechos; debido a esto, la distancia máxima posible entre las sondas de monitoreo y los pozos de SVE es limitada. Ante una mayor consideración de estos detalles y a los comentarios de CalRecycle, la cantidad máxima de SVEs posible se limita a dos (2) lugares, cada uno con dos SVEs colocados a diferentes profundidades dentro del mismo pozo, dando un total de cuatro (4) SVEs. Esta cantidad de pozos es suficiente para recoger la migración de LFG antes del límite de cumplimiento. En el Adjunto A se proporciona un plan que muestra la distancia entre el borde de los desechos, las sondas de monitoreo, los pozos de SVE existentes y los nuevos pozos de SVE propuestos.

Punto 3: *Como se solicitó en la Carta de Respuesta de la LEA del 21 de febrero de 2025, proporcionar una descripción de la naturaleza y la fuente (vía de acceso de migración) del problema que causa el exceso de metano. La información es necesaria para evaluar las medidas de mitigación propuestas en el Plan Revisado.*

Además del análisis proporcionado a la LEA el 14 de marzo de 2025 en nuestra respuesta a la carta de la LEA del 21 de febrero de 2025, allí respondemos que como contenido de metano que está dentro de las sondas de monitoreo perimetral es más alto que el gas de reacción cercano generado por la reacción del vertedero de temperatura elevada (ETLF), es poco probable que las excedencias de metano sean causadas por gas de la reacción. Si las excedencias se debieron al gas de la reacción, el contenido de metano de las sondas sería más bajo debido a los pozos cercanos y a que el vertedero tiene menor contenido de metano que dentro de la sonda. Por lo tanto, se asume que la composición típica de LFG que causa excedencias de metano en las sondas se debe a que el LFG está pasando por una metanogénesis normal en desechos más profundos debajo de la reacción de ETLF. Debido a la presión y a los líquidos en la reacción de ETLF por encima de estos desechos más profundos, se está evitando que llegue el LFG a los pozos de extracción de LFG ubicados sobre la zona reactiva. Esta acumulación de presión del LFG probablemente está migrando por el revestimiento, mediante difusión de gases, y después están migrando por los estratos geológicos hacia las sondas de monitoreo, como se indica en "Migración de Gas Metano a través de geomembranas" T. D. Stark and H. Choi, 2005.

CCL solicita más información sobre el tipo de monitoreo "pozo abajo" que solicitó por separado en la carta de CalRecycle. Debido a la reacción, no es posible realizar todos los monitoreos de forma segura en los pozos indicados.

Punto 4: *Como se solicitó en la Carta de Respuesta de la LEA del 21 de febrero de 2025, proporcionar figuras de cortes transversales que muestren GP-13 y GP-15 en relación al vertedero, que incluyan, de forma enunciativa más no limitativa:*

- i. Estratos geológicos;

Sr. Eric Morofuji
2 de junio de 2025
Página 3

- ii. Profundidad de los desechos/el revestimiento de la base;
- iii. Pozos de SVE existentes y propuestos; y
- iv. Pozos de extracción de LFG existentes.

En el **Adjunto A** se incluyen cortes transversales que muestran GP-13 y GP-15, Estratos Geológicos, profundidad de los desechos/revestimiento de base, pozos de SVE existentes y propuestos y los pozos de extracción de LFG existentes. Estos detalles y ubicaciones están sujetos a cambios al momento de la construcción, debido a posibles problemas de construcción o de seguridad que podrían encontrarse durante la perforación o la movilización.

Si tiene alguna pregunta no dude en comunicarse con el firmante llamando al (626) 609-9188.

Atentamente,



Jenny Kim, P.E.
Gerente de Proyectos
SCS Engineers



Bill Haley, P.E.
Director del Proyecto
SCS Engineers

Adjuntos:

Adjunto A - Mapa y Figuras de Cortes Transversales

cc: Kate Logan, Waste Connections
Nicole Ward, Waste Connections
Steve Cassulo, Waste Connections
Amanda Froman, Waste Connections
Robert Ragland, Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles
Liza Frías, Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles
Nichole Quick, M.D., Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles
Shikari Nakagawa-Ota, Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles
Ken Habaradas, Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles
Karen Gork, LEA
Renee Jensen, Consejera de la LEA
Blaine McPhillips, Consejero del Condado

Emiko Thompson, Obras Públicas del Condado de Los Ángeles

Alex García, Departamento de Planificación Regional del Condado de Los Ángeles

Ai-Viet Huynh, Departamento de Planificación Regional del Condado de Los Ángeles

Wes Mindermann, CalRecycle

Jeff Lindberg, Junta de Recursos de Aire de California

Jack Cheng, Distrito de Gestión de la Calidad del Aire de la Costa Sur

Larry Israel, Distrito de Gestión de la Calidad del Aire de la Costa Sur

Enrique Casas, Junta de Control Regional de la Calidad del Agua de Los Ángeles

Tyler Holybee, Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos

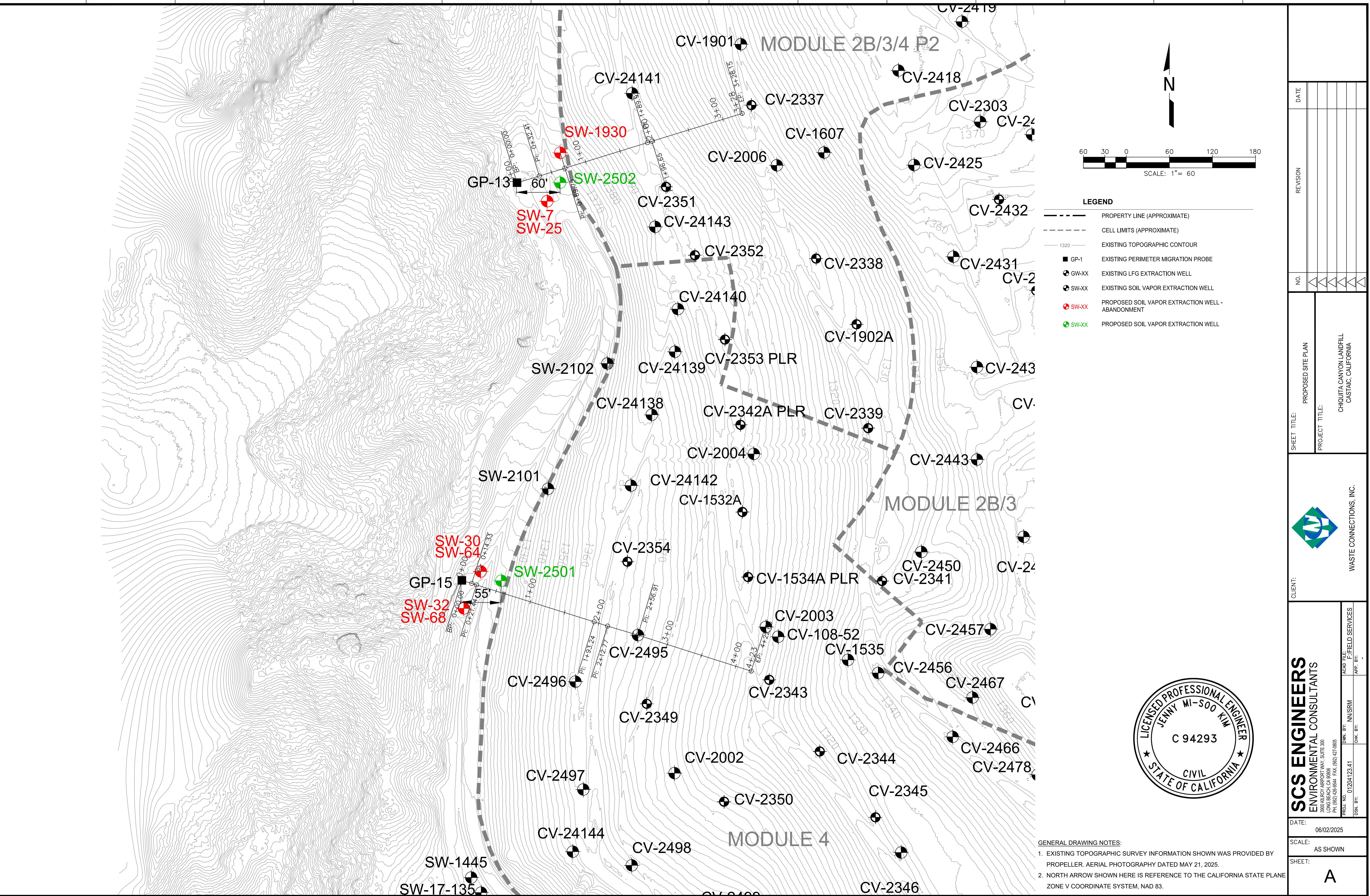
Mark Anthony Relon, Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos

Laura Friedli, Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos

Joshua Wirtschafter, Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos

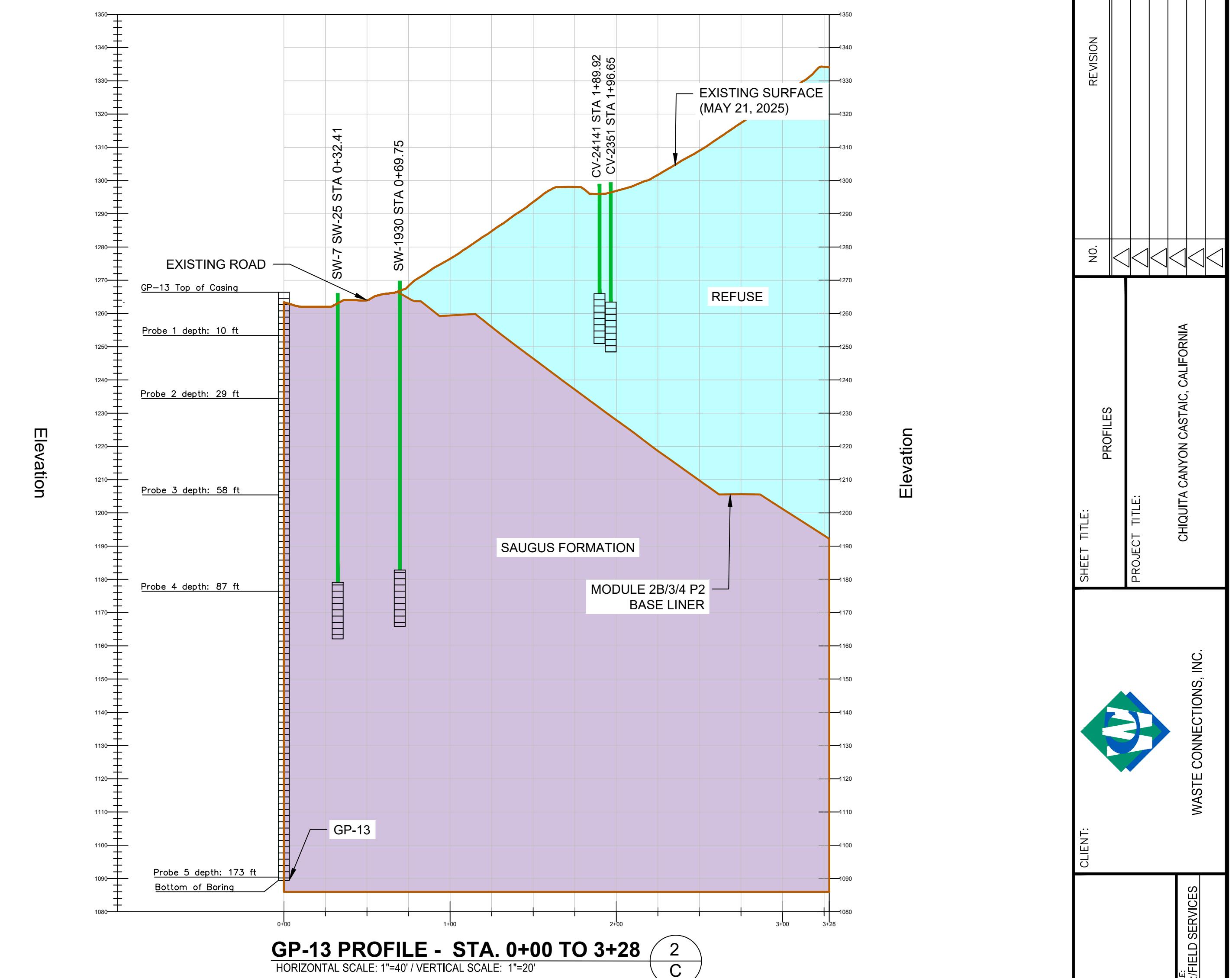
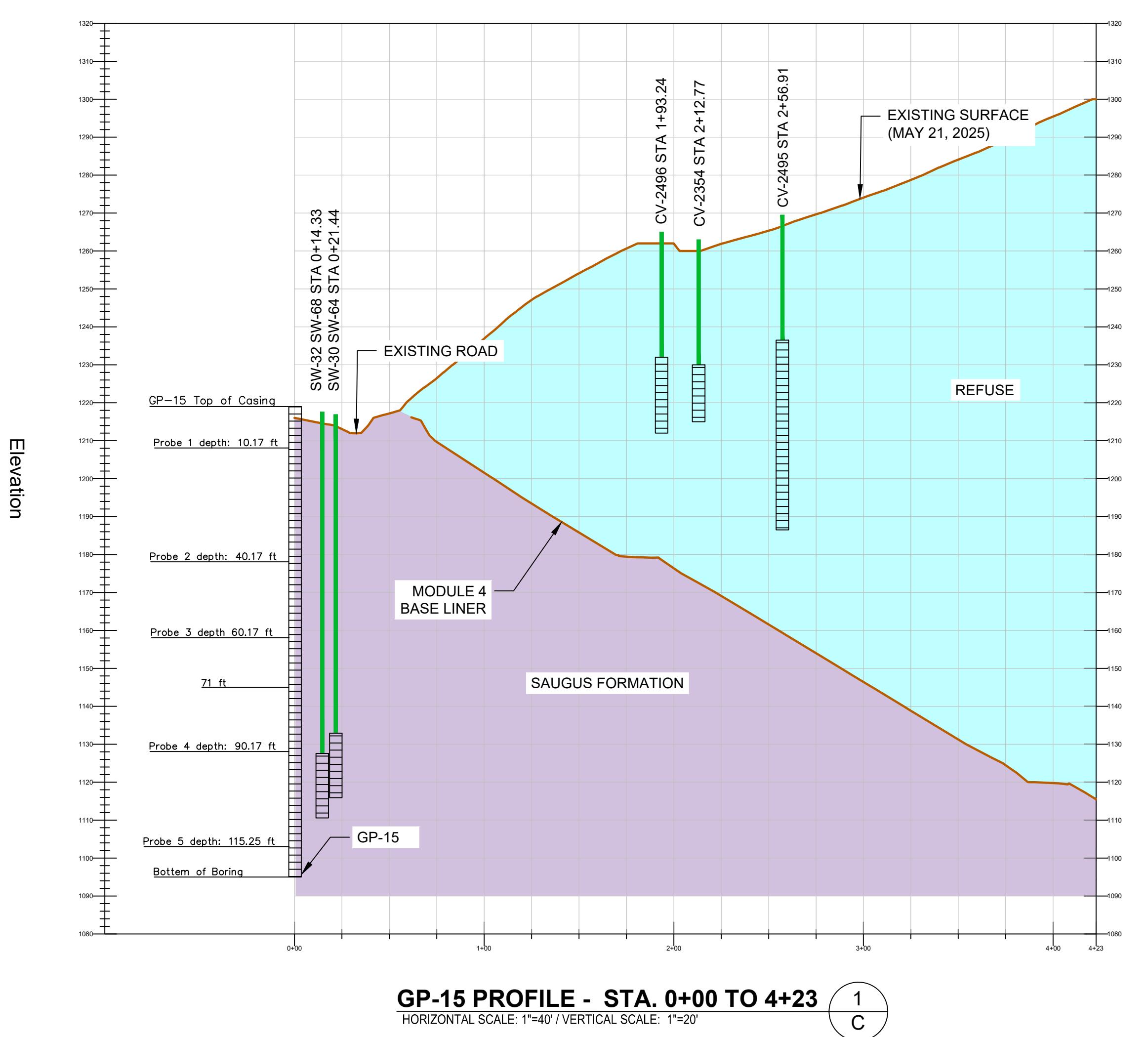
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15

Z:\Files\Engineers\Waste Connections\Chiquita Canyon LFG\2025 LEA Correspondence\Probe remediation Plan\Attachments\CCLF Probe Remediation Plan Att A_v01_2025.dwg



1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15

Z:\Files\Engineers\Waste Connections\Chiquita Canyon LE\2025\LEA Correspondence\Probe remediation Plan\Attachments\2025_CCLF_Probe Remediation Plan Att_A_v01_2025-06-02.dwg Jun 02, 2025 - 5:06pm By: shredding



SCS ENGINEERS
ENVIRONMENTAL CONSULTANTS

DATE: 06/02/2025
SCALE: AS SHOWN
SHEET: C

3900 KURD AVENUE, SUITE 300
LONG BEACH, CA 90806
PH: 562/425-8544 FAX: 562/427-0605

PROJ. NO. 01204123-41 DRA. BY: NUSMAN CAD FILE: EFIELD SERVICES
DSN. BY: APP. BY: -

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15

A

B

C

D

E

F

G

H

I

J

K

L

M

N

O

P

Q

R

S

T

U

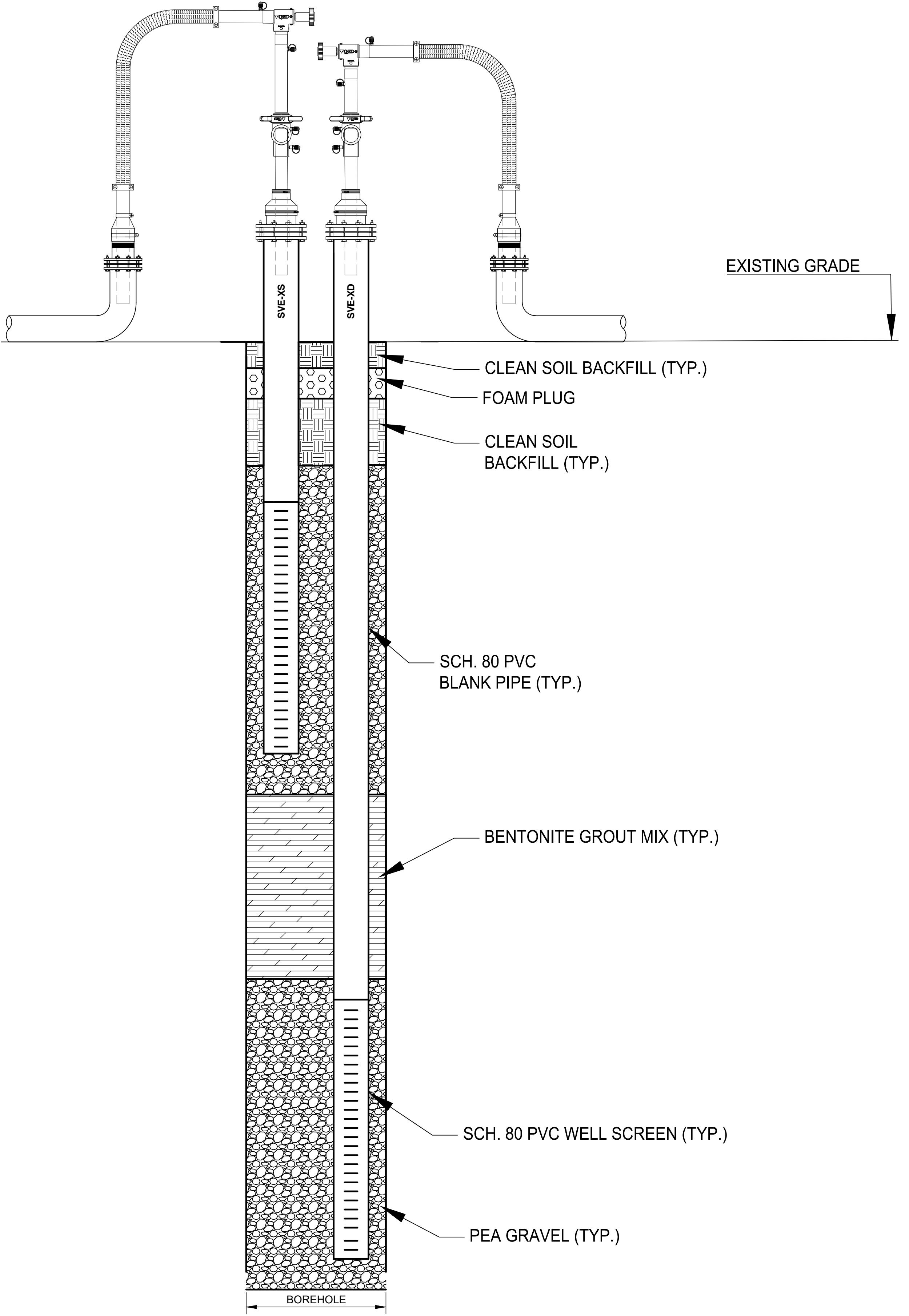
V

W

X

Y

Z



DUAL- COMPLETION SOIL VAPOR EXTRACTION WELL DETAIL
NOT TO SCALE

1
A

LEGEND	
	CLEAN SOIL BACKFILL
	BENTONITE GROUT MIX
	PEA GRAVEL
	FOAM PLUG

SCS ENGINEERS
ENVIRONMENTAL CONSULTANTS

DATE:
06/02/2025

SCALE:
AS SHOWN

SHEET:
C



CLIENT:
WASTE CONNECTIONS, INC.

PROJECT TITLE:
CHIQUITA CANYON CASTAC, CALIFORNIA

DESIGN BY:
WASTE CONNECTIONS, INC.

DRAFTER:
E. FIELD SERVICES

APPROVED BY:
-

DATE:
06/02/2025

SCALE:
AS SHOWN

SHEET:
C